



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

003

PARTE DE PARTES  
MUNICIPALIDAD EL QUISCO

20 ABR 2009

AI N° 266/09  
REF. N° 1.876/09  
CCC.

*1000000*

**REITERA SOLICITUD DE INFORME A LA  
MUNICIPALIDAD EL QUISCO.**

**VALPARAISO, 001541 09.ABR.2009**

Por oficio N° 925 de 2009, esta Contraloría Regional de Valparaíso, en ejercicio de sus atribuciones, solicitó a ese Municipio un informe sobre la presentación de doña Ruth del Carmen Coglar Ubilla, mediante la cual se denuncian hechos relacionados con un convenio de pago del servicio de extracción de basura, suscrito por la recurrente y la *Municipalidad* del El Quisco.

Atendido que hasta la fecha no se ha evacuado el informe solicitado, y conforme con las facultades que confiere a este Organismo de Control el artículo 9°, de la ley N° 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República, se otorga un plazo máximo de respuesta de cinco días hábiles, a contar de la fecha de recepción de este oficio, para remitir el informe a que se ha hecho referencia.

Saluda atentamente a Ud.,

**DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ  
CONTRALOR REGIONAL VALPARAISO  
ABOGADO  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE  
EL QUISCO.**

**Incluye presentación que indica.**

**COPIA INFORMATIVA:  
A LA SEÑORA  
RUTH DEL CARMEN COGLAR UBILLA  
CALLE LOS ESPAÑOLES N° 741  
VILLA VAHINE COMUNA DE MAIPÚ  
SANTIAGO.**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

AI N° 157/09  
REF. N° 1.876/09  
CCC.

SOLICITUD PRESENTACIÓN	INFORME QUE	SOBRE INDICA.
---------------------------	----------------	------------------

VALPARAISO, 000925 04 MAR 09

Se ha recibido en esta Contraloría Regional, la presentación de doña Ruth del Carmen Coglár Ubilla, solicitando la investigación de convenio de pago de extracción de basura efectuados por la Municipalidad de El Quisco. Agrega además que dicha municipalidad aplica multas establecidas en Unidad Tributaria Mensual, incrementándolas en 1, 58%, de interés mensual por la no cancelación de la extracción de basura.

Sobre el particular, el infrascrito ha estimado pertinente requerir un informe fundado a esa Municipalidad, acerca de la aludida presentación, el que deberá ser remitido a este Organismo de Control, con el objeto de dar una adecuada y oportuna respuesta al interesado.

Para dar respuesta al requerimiento formulado, se fija un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles, a contar de la fecha de recepción de este Oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE  
EL QUISCO.

RICARDO ALONSO  
Jefe de Unidad  
Firma  
000925

COPIA INFORMATIVA:  
A LA SEÑORA  
RUTH DEL CARMEN COGLAR UBILLA  
CALLE LOS ESPAÑOLES N° 741  
VILLA VAHINE COMUNA DE MAIPÚ  
SANTIAGO.